

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que es atribución de la Asamblea Nacional crear y otorgar sus propias órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 138, numeral 15, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 33, numeral 37, de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

II

Que es de interés de la Asamblea Nacional reconocer la labor que ha desarrollado en el ámbito de la educación y la formación integral de la niñez y la juventud de Nicaragua el Colegio Centro América desde su fundación el primero de septiembre de 1916, en ocasión de su primer centenario, otorgándole la Medalla de Honor de la Asamblea Nacional en Oro.

POR TANTO

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8037

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN ORO AL COLEGIO CENTRO AMÉRICA

Artículo 1 Otorgamiento

Otórguese la “Medalla de Honor de la Asamblea Nacional en Oro” al Colegio Centro América, en el año de su primer centenario, como un reconocimiento a su loable labor en pro de la educación integral de la niñez y la juventud de Nicaragua.

Artículo 2 Entrega de la Medalla

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, hará entrega de la Medalla y del correspondiente Diploma con el texto de este Decreto al Colegio Centro América en la persona de su Rector, Padre José Domingo Cuesta Canate, S.J., en Sesión Especial en Conmemoración al “Centenario de su labor educativa”, el día 25 de agosto del año dos mil dieciséis.

Artículo 3 Publicación

El presente Decreto será publicado en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Iris Montenegro Blandón

Presidenta por la Ley de la
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez

Secretaria de la
Asamblea Nacional

